

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA, TANTO DE CARÁCTER GENERAL COMO CORPORATIVA, NO INVENTARIABLE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA; LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

CONTR: 2026/137523

TÍTULO: “Contrato de Suministro de material de oficina y papelería, tanto de carácter general como corporativa, no inventariable para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.”

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro, por procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con lotes.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES:

LOTE 1. Suministro de material de oficina y papelería de carácter general, no inventariable.

LOTE 2. Suministro de papelería corporativa, no inventariable

LOTE 3 . Suministro de papel para fotocopidora, no inventariable.

VALOR ESTIMADO: 49.163,96€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

IMPORTE SIN IVA: 13.656,61€

IMPORTE IVA: 2.867,89€

IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO: 16.524,50€

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Acuerdo de esta Delegación Territorial, de fecha 12 de mayo de 2026, se inició el expediente de referencia, con un presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, de 16.524,50€. Se contempla la posibilidad de dos prórrogas por un máximo de 12 meses, cada una.

Con fecha 28 de abril de 2026, el Servicio Jurídico Provincial emitió el preceptivo informe a los anexos de los pliegos (Informe nº 2026/31).

Con fecha 29 de mayo de 2026, la Intervención Provincial de Hacienda, fiscalizó de conformidad el citado expediente.

C/ Camino Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		01/06/2026 08:59:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5fd5L16uyPe3afCqQll5m24tZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se ha cumplido con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022), este Órgano de Contratación

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, cuyo objeto es el suministro de material de oficina y papelería, tanto de carácter general como corporativa, no inventariable para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, a efectos de cubrir las necesidades del organismo y poder llevar a cabo la operativa diaria de sus diferentes Servicios, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación de suministros a que se refiere el presente expediente.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, con lotes, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6, y demás preceptos que le sean de aplicación, de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Huelva, en la fecha de firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		01/06/2026 08:59:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5fd5L16uyPe3afCqQll5m24tZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	